

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 07 de Junio de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 1.051/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 10, 11, 13, 15 y siguientes, referentes al ingreso a los cargos de planta en calidad de titular; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Memorando N° 45/12 de 05 de Junio de 2012, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para llamado a concurso de oposición de antecedentes de 2 cargos vacantes de la planta municipal: Escalafón Auxiliar, Grado 17° EMS.

**DECRETO:**

1.- Apruébense las siguientes Bases Administrativas que establecen las condiciones y pautas técnicas para efectuar el Llamado a Concurso Público para proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta Municipal: "**Escalafón Auxiliar, Grado 17° EMS**"; y llámese por tanto, a Concurso Público de Antecedentes y Oposición a los cargos referidos:

Vacantes	Escalafón	Grado	Requisitos
2	Auxiliar	17° EMS	1°) Art. 12 de la Ley 19.280; 2°) Los generales (Art. 10 y ss.) de la Ley 18.883; y 3°) Licencia de Educación Básica o equivalente.

2.- Publíquese un Aviso de llamado a Concurso, en el Diario **21** de Iquique, el día **Sábado 09 de Junio de 2012**, y a partir de esa fecha, quedarán a disposición las presentes Bases, en la Oficina de Partes de la Municipalidad y en la página web del Municipio, [www.maho.cl](http://www.maho.cl). Sin perjuicio de lo anterior, se remitirá oficio a las municipalidades de la Región, que informe del presente Concurso.

3.- Los antecedentes curriculares serán recepcionados, en horario de atención de público (08:30 a 13:00 horas), desde el **Lunes 11 de Junio de 2012**, hasta las **13:00 hrs. del día Viernes 22 de Junio de 2012**, en la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Av. Los Álamos N° 3101. La postulación deberá hacerse en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde, con la identificación respectiva del cargo al cual postula, incluyendo los antecedentes y documentación exigida. En el exterior del sobre, se debe especificar, además del cargo al que postula, el nombre, domicilio y contacto del postulante (número telefónico, correo electrónico o cualquier otra forma, que permita localizar en forma expedita y oportuna al postulante).

4.- El sobre deberá contener los siguientes antecedentes (en original o copia autorizada ante Notario, cuando así se exigiera), los que no podrán tener una antigüedad superior a treinta días contados hacia atrás, desde el **22 de Junio de 2012**:

**Documentación Genérica para todos los cargos:**

- Currículum Vitae actualizado.
- Copia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificado de situación militar al día, si procede.
- Certificado de Antecedentes Personales.
- Documentación que acredite experiencia laboral (certificados, contratos de trabajo o actos administrativos de nombramiento).
- Declaración Jurada Notarial para optar a Cargo Público que acredite no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o medida disciplinaria y no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos.

**Documentación Específica:**

- Licencia de Educación Básica, o copia autorizada de Licencia, o Certificado equivalente extendido por la Secretaría Ministerial de Educación.

5.- El procedimiento de selección que utilizará la Comisión de Selección, será el siguiente:

- e) Los postulantes que cumplan con todos los antecedentes exigidos en el Llamado a Concurso Público, serán citados a una entrevista personal para los días **26 y 27 de Junio de 2012**. El día y horario de las entrevistas, serán comunicados oportunamente a los postulantes, por el Departamento de Personal, conforme las vías de contacto que hayan señalado en los sobres.
- f) La evaluación de los postulantes se hará de acuerdo a la ponderación máxima **100%**, que considerará los siguientes factores:
  - Entrevista Personal **60%**
  - Antecedentes Personales **40%**
- g) La evaluación de los Antecedentes Personales considerará los siguientes factores:
  - Otros Estudios **10%**
  - Experiencia Laboral (de preferencia Municipal) **20%**
  - Cursos de Capacitación **10%**
- h) El puntaje mínimo para ser considerado **Postulante Idóneo**, será de **70 puntos**.

6.- Finalizadas las etapas precedentes, y con el resultado de éstas, la Comisión elaborará, si es posible, una terna para el cargo, con los postulantes idóneos que hayan obtenido los tres puntajes más altos, y la remitirá al Sr. Alcalde como propuesta, para su resolución, quien podrá nombrar a cualquiera de los postulantes de la terna. En caso que no pudiera formarse terna, se remitirá el menor número de postulantes idóneos, para resolución del Sr. Alcalde.

7.- El concurso será resuelto el día **22 de Junio de 2012**, mediante Decreto Alcaldicio, que será notificado por carta certificada al postulante seleccionado. En caso que el seleccionado no acepte el cargo o renunciare a él sin haber asumido, el Sr. Alcalde podrá nombrar a otro de la terna propuesta, o llamar a nuevo concurso.

8.- Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes, y cualquier situación no prevista en las Bases del Concurso, será resuelta aplicándose el procedimiento de la Ley N° 18.883.

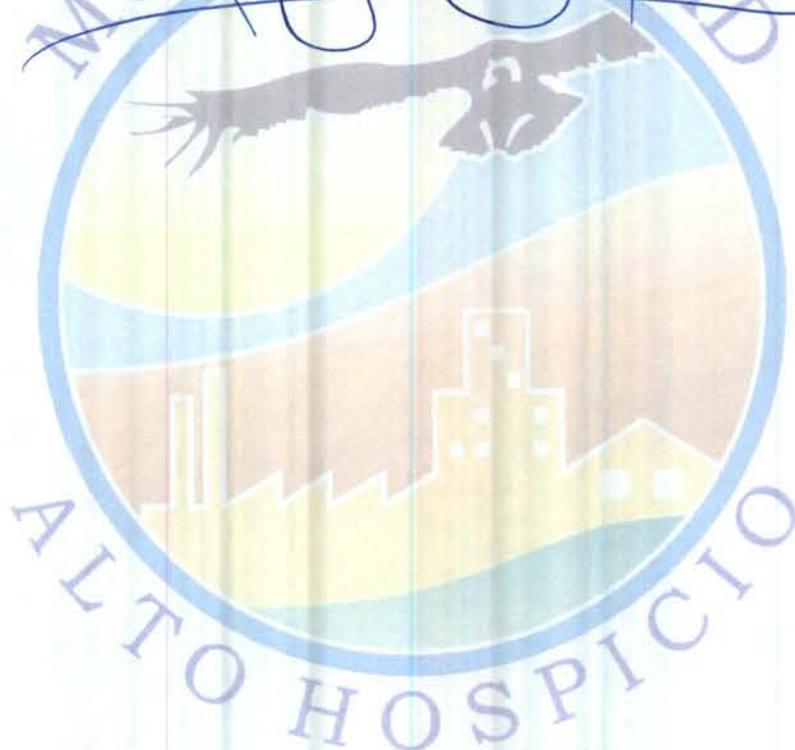
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

LRM/lrm  
Distribución:  
Contraloría Reg.  
Alcaldía  
Adm. Municipal  
Dir. Control  
Dpto. Personal  
Oficina de Partes





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
PERSONAL

### MEMORANDUM N°45

FECHA: 05 de Junio 2012.

REF: Bases de Concurso, Auxiliar grado 17º

DE : Sra. Lorena Segovia Marín  
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres  
Director Jurídico

---

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar las Bases de Concurso para 2 cargos de Escalafón Auxiliar grado 17º Calidad Jurídica Planta:

- Publicación en el Diario 21 el día Sabado 09 de Junio del 2012
- Recepción de Documentos a partir del Lunes 11 al Viernes 22 de Junio de 2012.
- Entrevistas los días 26 y 27 de Junio del 2012.
- Resolución del Concurso el día Viernes 29

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:  
Destinatario  
Archivo